



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Registro General de Entrada
Nº de Expediente: 2014017927
Fecha: 22-10-2014 13:33

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE ANULE LA PRÓRROGA DEL INCREMENTO DEL IBI PARA EL AÑO 2015

Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 46.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y según lo establecido en el Art. 97 y ss. del ROF, somete a la consideración el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la presente MOCION, de acuerdo con la siguiente

Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Registro General de Entrada
Nº de Expediente: 2014017927
Fecha/Hora: 22-10-2014 13:33

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis continúa golpeando con fuerza a muchas familias españolas que sufren sus devastadores efectos, desde el empobrecimiento al paro. Ajeno a esta situación, el Gobierno de Rajoy continúa alardeando de más austeridad, con políticas que recortan empleos, salarios, servicios públicos, becas, subvenciones y derechos a los ciudadanos y ciudadanas. Estos recortes se convierten en más necesidades que deben cubrir por los Ayuntamientos que, por su proximidad, se esfuerzan en atender todas las carencias que sus administrados les transmiten. Ya no se trata de hacer más con mucho menos, sino de mantener unos mínimos servicios imprescindibles y necesarios en sus municipios a través de la gestión de unos ingresos enormemente menguados.

El Gobierno de Rajoy vuelve a aumentar unilateralmente el IBI, prorrogando su incremento para el año 2015, a través de la aprobación del Art. 8 de la Ley 16/2013 de 29 de octubre, que lo regula para todos los ayuntamientos. A ello se han opuesto frontalmente, los alcaldes y alcaldesas del PSOE en la Junta de Gobierno de la FEMP.

A pesar de que el IBI es el ingreso tributario más importante para los ayuntamientos, esta subida evidencia el modo de actuar del gobierno del PP, que no ha tenido en cuenta nuevamente la opinión de las entidades locales y, lo que es más grave, las circunstancias de muchas familias que, por su dramática situación económica, ya no han podido atender el incremento del impuesto de su vivienda y posiblemente tampoco puedan realizarlo ahora.

Consideramos totalmente inciertos los efectos que este nuevo incremento tendrá en las arcas municipales, dado que ni siquiera se han considerado los impagos que las últimas subidas del impuesto han ocasionado, y los perjuicios y desigualdades que con ello se están causando en una población con recursos cada vez más escasos.

Por todo ello, elevamos al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.-Solicitar al Gobierno de España que inicie los trámites para la derogación del Art. 8 de la Ley 16/2013 de 29 de octubre, que afecta a todos los ayuntamientos. Asimismo, se dé traslado de ello a los grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

Fdo.: Rufino Selva Guerrero
Portavoz Municipal PSOE San Vicente del Raspeig